Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 15102

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 23 de agosto de 2010.

VISTO: El Memorándum N° 2126 de fecha 18 de agosto de 2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa *"Servicio de Impresión de la Revista del Observatorio Nacional de la Juventud"*;

Que, según Acta apertura de ofertas, de fecha 05 de agosto de 2.010, han presentado sus ofertas las empresas: Compañía Latina S.R.L., Álamo S.A., Fringon S.R.L., Tenondete y Serigraf S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 12 de agosto de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa: *"... por todo lo expuesto se recomienda: 1.- **Desestimar** las ofertas presentadas por la firmas oferentes ÁLAMO S.A. y SERIGRAF IMPRESIONES SRL., por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto N° 21909/03. 2.- **Adjudicar** la Contratación Directa **"Servicio de Impresión de la Revista del Observatorio Nacional de la Juventud"**, a la firma oferente Compañía Latina S.R.L., con RUC N°80001899-0, hasta un monto total de guaraníes Diez y siete millones ochocientos mil (Gs.17.800.000) I.V.A. Incluido, por ser la oferta solvente más baja. 3.- **Comunicar** al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida contratación..."*;

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010"* reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 330 FF 10;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa *"Servicio de Impresión de la Revista del Observatorio Nacional de la Juventud"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa *"Compañía Latina S.R.L."*, con RUC Nº 80001899-0, hasta un monto total de Guaraníes Diez y Siete Millones Ochocientos Mil (Gs. 17.800.000) I.V.A. incluido; conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN "COMPAÑÍA LATINA SRL."			
Ítem	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	4.000	4.450	17.800.000
PRECIO TOTAL			17.800.000

15 de Agosto entre General Díaz y E. V. Haedo. Edificio Ex BNT
Asunción – Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 12 de agosto de 2010.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir el contrato correspondiente.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar el presente procedimiento de contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · MINISTRO ·

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO